

## Informe sobre modificaciones presupuestarias Nº 42/2011

Miércoles 26 de octubre de 2011

**SE APRUEBA UNA COMPENSACIÓN DE RECURSOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD**

En el día de hoy fue publicada en el Boletín Oficial una Decisión Administrativa del Jefe de Gabinete de Ministros, por medio de la cual se modifica la distribución del presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2011, con el objeto de establecer una compensación de recursos del Ministerio de Salud.

Se trata de la **Decisión Administrativa Nº 1100/11**, que aprueba una compensación de **\$ 115.017** en los recursos de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán”, organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Salud, estableciendo un incremento en las Fuentes Financieras del organismo (disponibilidades en caja y bancos) en detrimento de sus recursos corrientes y de capital (transferencias corrientes de organismos internacionales).

De acuerdo a los fundamentos, la medida se dicta con el propósito de incorporar saldos remanentes de ejercicios anteriores, en concepto de transferencias externas a fin de posibilitar su efectiva ejecución.

El dictado de esta decisión administrativa se realiza en uso de las facultades del Jefe de Gabinete de Ministros para efectuar adecuaciones al Presupuesto, en virtud de lo dispuesto por el Art. 37 de la Ley de Administración Financiera. De acuerdo a lo establecido por dicho artículo, modificado en el año 2006 por la Ley Nº 26.124, el Jefe de Gabinete está facultado a introducir las modificaciones presupuestarias que considere necesarias -siempre que respeten el monto total aprobado por cada ley de presupuesto- comprendiendo aquellas que involucren aplicaciones financieras.